

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES	11	NÚMERO	10 Y
	21	280.287	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		29 junio 1.984	

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NÚMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 47/36

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CIERRE DE SEGURIDAD PARA BOTELLAS"

71 SOLICITANTE (S)
D. ENRIQUE SORIANO ROCA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ingeniero Joaquín Benlloch nº 77 - 46026 -VALENCIA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU 308/5

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten-
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tiene
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lleva
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración -
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien-
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el rite
15 rio legal de que también serán patentables los instrumen-
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre
lo anteriormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi
derarse, que la invención a que se refiere la presente me-
moria, constituye una novedad industrial, con característi-
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado
así los méritos de quién aporta a la industria del país u-
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1 La invención a que se refiere la presente memoria
corresponde a un cierre de seguridad para botellas, caracte-
rizado esencialmente porque una vez dispuesto sobre el cue-
llo de la botella constituido como parte integrante del pro-
5 pio cierre, procura el sellado de la misma impidiendo la sa-
lida del contenido que aloja; resultando voluntaria y senci-
lla la eliminación del sello para el posterior acceso al --
contenido de la botella que, por la construcción del cierre,
precisa de una maniobra previa que le confiere un grado de-
10 seguridad cuando contiene sustancias que requieren de un -
uso conveniente por personal indicado; permitiendo además -
cierres ulteriores de la botella de la misma seguridad.

Para comprender mejor las características y uso -
del cierre de seguridad, acompañamos la memoria de tres ho-
15 jas de planos en la que se han representado en la figura 1a
una vista en alzado del cuello de la botella seccionado ---
transversalmente y una vista en planta del mismo seccionado
lateralmente; en la figura 2a, una vista en alzado de la cáp-
sula de cierre seccionada acompañada de su vista en planta-
20 en la figura 3a, sendas vistas seccionadas en alzado y en -
planta del manguito del cierre; y en la figura 4a, una vis-
ta en sección del alzado del cierre de seguridad dispuesto-
en el cuello de la botella.

25 El cierre de seguridad para botellas está consti-
tuido en primer lugar por el propio cuello (1) de la bote-
lla que siendo tubular, está dotado en su parte externa de
tres relieves periféricos (2,3 y 4 respectivamente), a modo
de anillos, situados a diferentes alturas.

30 El relieve inferior (2) de sección triangular, --
queda situado en la base del cuello (1) en paralelo y por -

1 encima de un reborde plano (5) de mayor amplitud que el re-
lieve y cercano a él. Los otros dos relieves (3 y 4) de me-
nor amplitud que el relieve inferior (1), están situados --
cerca de la boca del cuello (1), dispuestos en paralelo, --
5 siendo el superior (4) de sección triangular y el interme-
dio (3) de sección rectangular. Cada uno de los relieves su-
perior (4) e intermedio (3) está cortado por dos muescas --
(6) diametralmente opuestas y desfasadas 90° las de un re-
lieve respecto del otro; obsérvese la figura 1a.

10 Para el taponamiento del cuello (1) de la bota---
lla, el cierre está provisto de una cápsula (7) preferente-
mente cilíndrica de radio igual al interior del cuello (1),
de la botella, finalizando por el extremo inferior de intro-
ducción a la botella y para facilitarla, en una formación -
15 tronco-cónica y presentando superiormente un reborde plano-
(8) solidario cortado radialmente por incisiones triangula-
res que determinan la formación de sendas aletas (9) debili-
tadas en parte de su superficie radial en su arranque de la
cápsula (7), por cuyo debilitamiento se pueden doblar, con-
20 posibilidad de recuperación por las características del ma-
terial plástico de moldeo; obsérvese la figura 2a.

El propio cierre está constituido a su vez, por un
manguito tubular (10) provisto en su parte media interior -
de unos dientes radiales (11) y en su extremo inferior de -
25 una prolongación axial (12) de mayor diámetro provista inte-
riormente de un reborde interior (13). Dicha prolongación -
(12) está unida al manguito (10) a través de una línea de -
trepado radial y aleta de actuación convencionales; obsérve-
se la figura 3a.

30 Según lo descrito el modo de cierre que se deriva

1 se inicia con la introducción de la cápsula (7) en el cue--
llo (1) de la botella, introduciéndola por su formación tron-
co-cónica en el orificio de la embocadura y presionando pa-
ra que deslicen las paredes exteriores de la cápsula sobre
5 las interiores del cuello (1) de la botella, constituyéndose
se el reborde plano (2) de la cápsula (7) como tope de pene-
tración de la misma y quedando ajustada interiormente en di-
cho cuello (1).

10 Seguidamente se coloca el manguito tubular (10) -
en disposición coaxial al cuello (1) de la botella de mane-
ra que la base de su prolongación axial (12) asiente sobre
las aletas (9) de la cápsula (7). En esta disposición, y
ejerciendo una presión mínima sobre el manguito (10), se
15 procurará un descenso del mismo de forma que las aletas (9)
precitadas se doblarán por su debilitamiento permaneciendo-
en el interior del hueco que queda entre el cuello (1) de la
botella y la prolongación (12) que se introduce hasta un ni-
vel en que la línea de trepado (14) se situa a la misma al-
tura que la boca del cuello (1).

20 A continuación y manteniendo la presión anterior,
el manguito (10) desciende progresivamente deslizando las pa-
redes interiores del mismo sobre las exteriores de las ale-
tas (9) hasta que los dientes (11) internos del mismo tro-
piecen con el extremo doblado de dichas aletas (9); hay que
25 matizar que por el progresivo descenso del manguito (10) y-
dada la incidencia perimetral de las paredes interiores del
mismo sobre las exteriores de las aletas (9), éstas se do-
blan permaneciendo ajustadas por el exterior del cuello (1)
en el espacio comprendido entre la embocadura y el primer -
30 relieve triangular (4). Cuando los dientes (11) en la intro

1 ducción del manguito (10) tropiecen con el extremo doblado-
de las aletas (9), habrá que superar la resistencia que ofre-
cen los propios dientes (11) a la introducción del manguito
(10) aumentando ligeramente la presión que se ejerce sobre -
5 ésta para que dichos dientes (11) deslicen presionando late-
ralmente sobre las aletas dobladas (9) hasta que se sitúan -
a la altura del relieve superior (4), momento en el que ha-
ciéndolos coincidir posicionalmente con las muescas (6) de-
dicho relieve (4) mediante giro del manguito (10) si se pre-
10 cisa y aumentando la presión que se ejerce sobre éste. Al -
reborde (13) de la prolongación (12) del manguito (10) en-
garza en el reborde triangular inferior (2) del cuello (1) a -
tope con el reborde plano (5), actuando como precinto y --
permaneciendo los dientes radiales (11) retenidos entre los
15 anillos superiores (3 y 4) y retenidas a su vez, las aletas
(9) de la cápsula (7); tal y como se representan en la figu-
ra 4a.

De esta manera queda precintada la botella, sien-
do necesario para el acceso a su contenido, la eliminación-
20 de la prolongación axial (12) tirando de la aleta de actua-
ción que actúa directamente sobre un trepado radial de la -
prolongación (12) y facilita el rasgado de la línea de tre-
pado (14) de la misma.

Una vez rasgada la línea de trepado (14) y extraí-
25 da del cuello (1) de la botella, la prolongación (12), se -
procede al desplazamiento vertical hacia abajo del manguito
(10) pasando los dientes (11) por las muescas (6) del relie-
ve rectangular (3) previo giro del manguito (10); de esta ma-
nera las aletas (9) de la cápsula (7) quedan libres confirien-
30 do la posibilidad de extracción de la cápsula (7) del cuello

1 (1) de la botella para utilizar su contenido.

5 Para procurar un nuevo cierre eventual de la botella con igual seguridad, es necesaria la extracción del manguito (10), procediendo a su deslizamiento vertical hacia arriba, salvando los dientes (11) los dos relieves (3 y 4), a través de un giro de 90º, para volver a la retención de la cápsula (7) por los procesos precitados en el cuello (1) de la botella y el posterior doblado de las aletas (9); que habían recuperado su posición inicial, con el paso del manguito (10) en operación inversa.

10 Las ventajas que presenta el cierre de seguridad para botellas son el procurar un cierre precintado que confiere seguridad en el transporte y garantía al usuario, resultando totalmente sencilla la eliminación del precinto en actuación manual y confiriendo, a pesar de éello, seguridad en el cierre que por su modo de construcción ventajosa y el modo en que se debe actuar para el acceso al contenido, sin ser dificultoso lo impide convenientemente a personas no indicadas.

20



25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en es
encia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi
gente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad prácti
ca
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, pre
texto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

18 Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- CIERRE DE SEGURIDAD PARA BOTELLAS, caracteri-
zado proque consiste en dotar al cuello de la botella, en -
su parte extrema, de tres relieves periféricos, a modo de -
anillos, situados a diferentes alturas, el inferior de los
5 cuales, de sección triangular, queda situado en la base del
cuello en paralelo y por encima de un reborde plano de ma--
yor amplitud que el relieve y cercano a él, en tanto que --
los otros dos relieves están situados cerca de la boca, dis-
10 puestos en paralelo, siendo el superior de sección triangu-
lar y el inferior de sección rectangular, hallándose ambos-
cortados por dos muescas diametralmente opuestas y desfasa-
das 90º las de un relieve respecto del otro, colaborando en
el cierre una cápsula que ajusta interiormente en el cuello
15 de la botella y está provista de un reborde plano que limi-
ta la penetración, el cual reborde está cortado radialmente
por incisiones triangulares que determinan la formación de-
aletas, debilitadas en su arranque de la cápsula, por cuyo-
debilitamiento se doblan, con posibilidad de recuperación -
por las características del material plástico del moldeo, -
20 mediante la actuación de un manguito tubular que ajusta di-
chas aletas por el exterior del cuello en el espacio compren-
dido entre la embocadura y el primer relieve triangular, cu-
yo manguito tubular está provisto en su extremo inferior de
una prolongación axial de mayor diámetro provista interior-
25 mente de un reborde destinado a engarzar a presión en el re-
borde triangular inferior del cuello a tope con el reborde-
plano, actuando como precinto; hallándose unida esta prolon-
gación con el manguito a través de una línea de trepado que
permite su rasgado facilitado por otro trepado radial y ale-
30 ta de actuación para desprecintar el cierre, en tanto que -

1 el manguito cilíndrico está provisto en su parte media in--
terior de unos dientes radiales por los que se ajusta, en -
una primera posición para su retención entre los anillos su
periores, reteniendo las aletas de la cápsula, en tanto que,
5 eliminada la zona inferior del precinto, dicho manguito se-
desplaza verticalmente hacia abajo, pasando los dientes por
las muescas del relieve rectangular del cuello, para libe--
rar las aletas de la cápsula y poder utilizar el contenido-
de la botella, extrayéndose el manguito por deslizamiento -
10 vertical hacia arriba, salvando los dientes de los dos re--
lieves, a través de un giro de 90º, para volver a la reten--
ción de la cápsula mediante su colocación y doblado de las
aletas con el paso del manguito en operación inversa, para
provocar un nuevo cierre eventual de la botella.

15 2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre-
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:-
CIERRE DE SEGURIDAD PARA BOTELLAS.

20 Todo conforme, queda descrito y reivindicado en -
la presente memoria descriptiva, que consta de diez páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 29 de junio 1.984

BERNARDO UNGRÍA



25

30

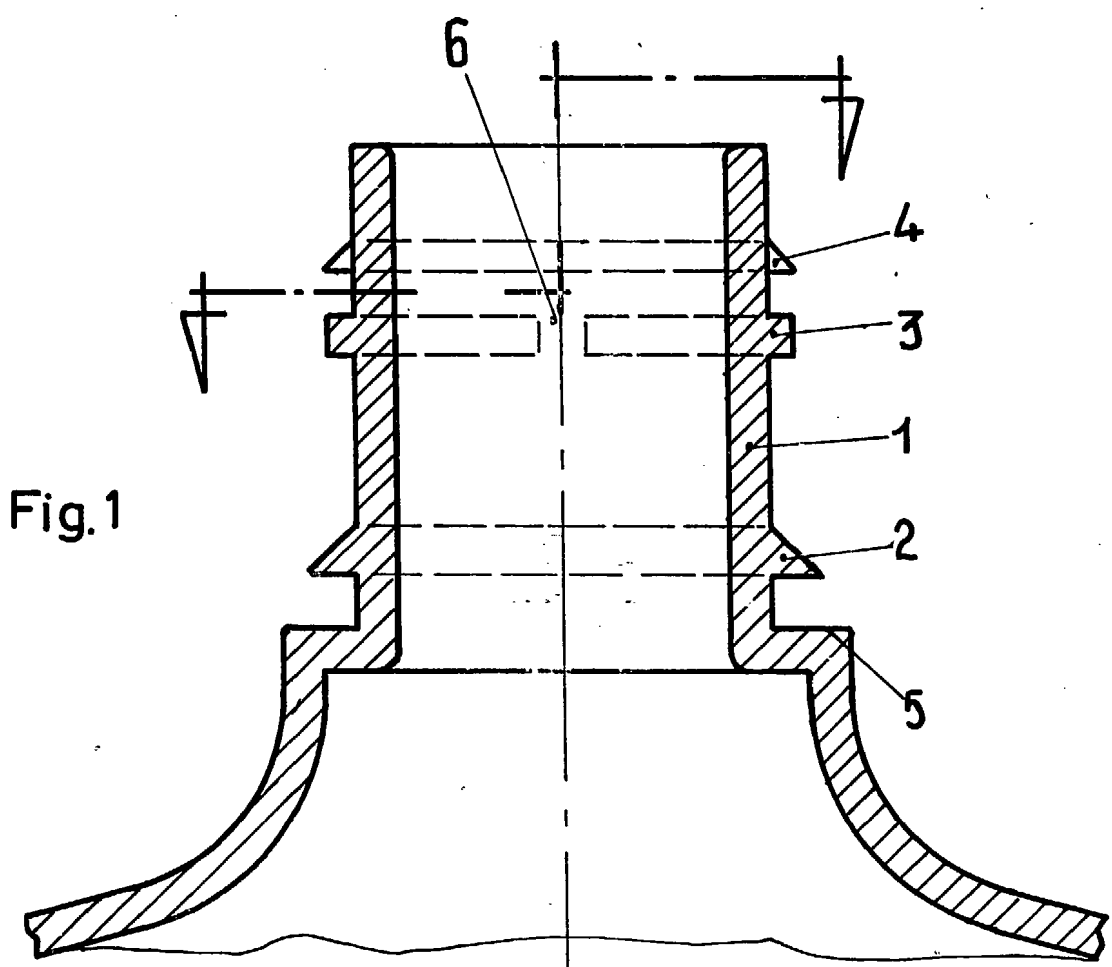
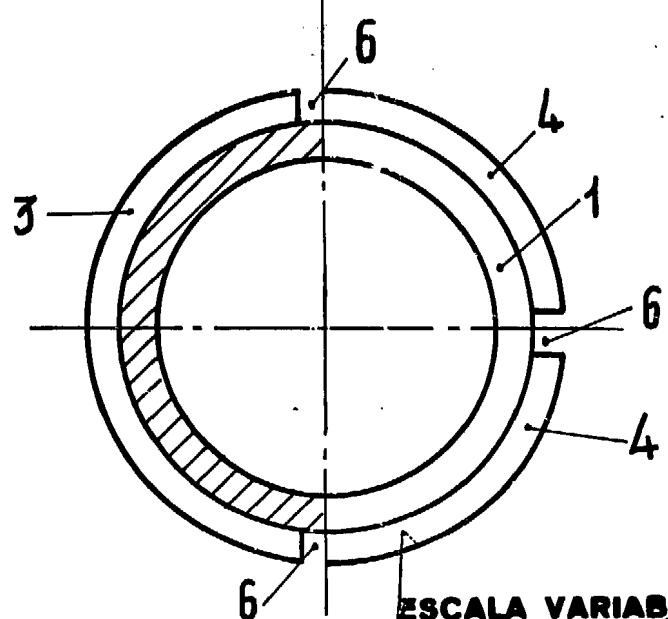


Fig. 1



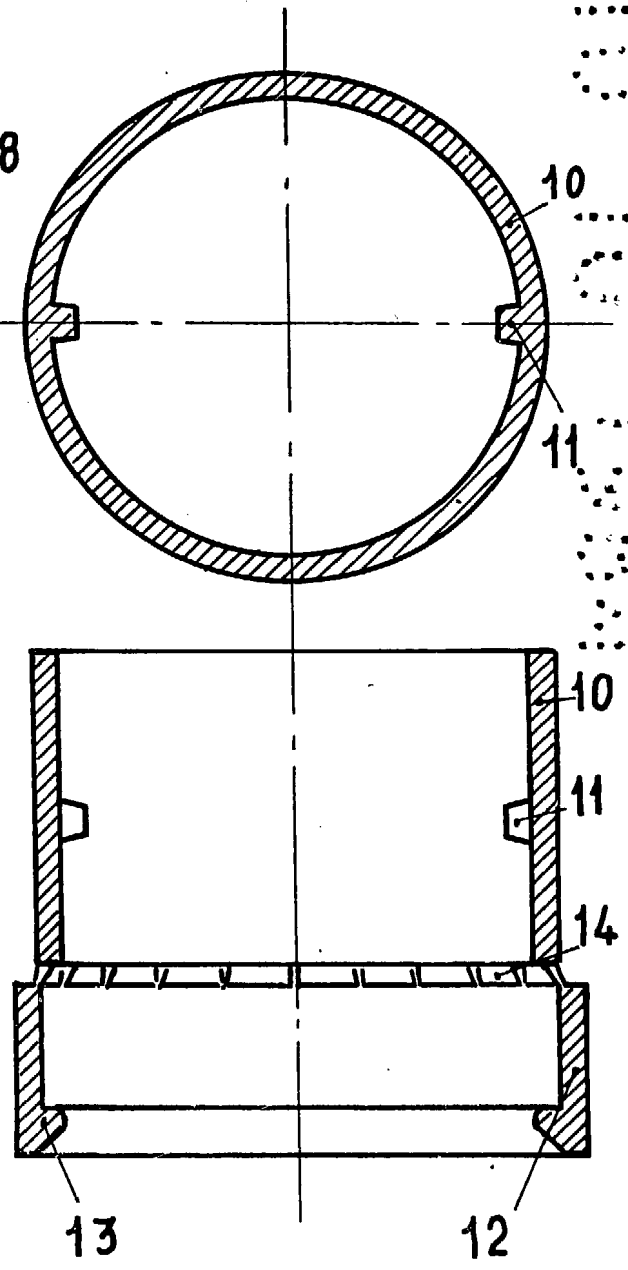
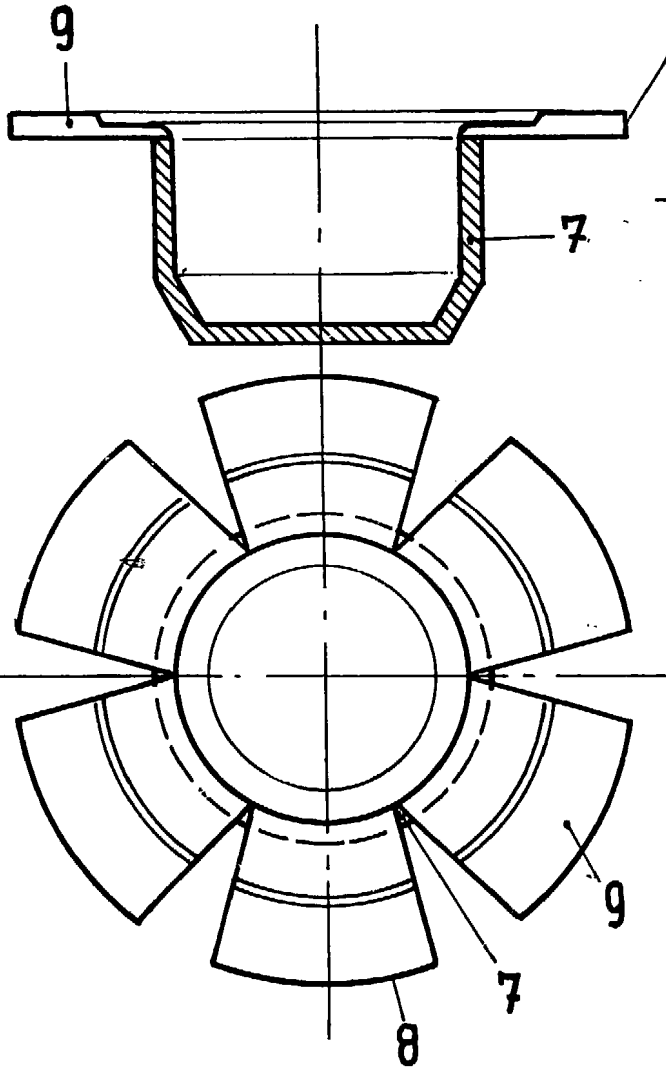
ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Junio de 1984

BERNARDO UNGRIA

Fig. 2

Fig. 3

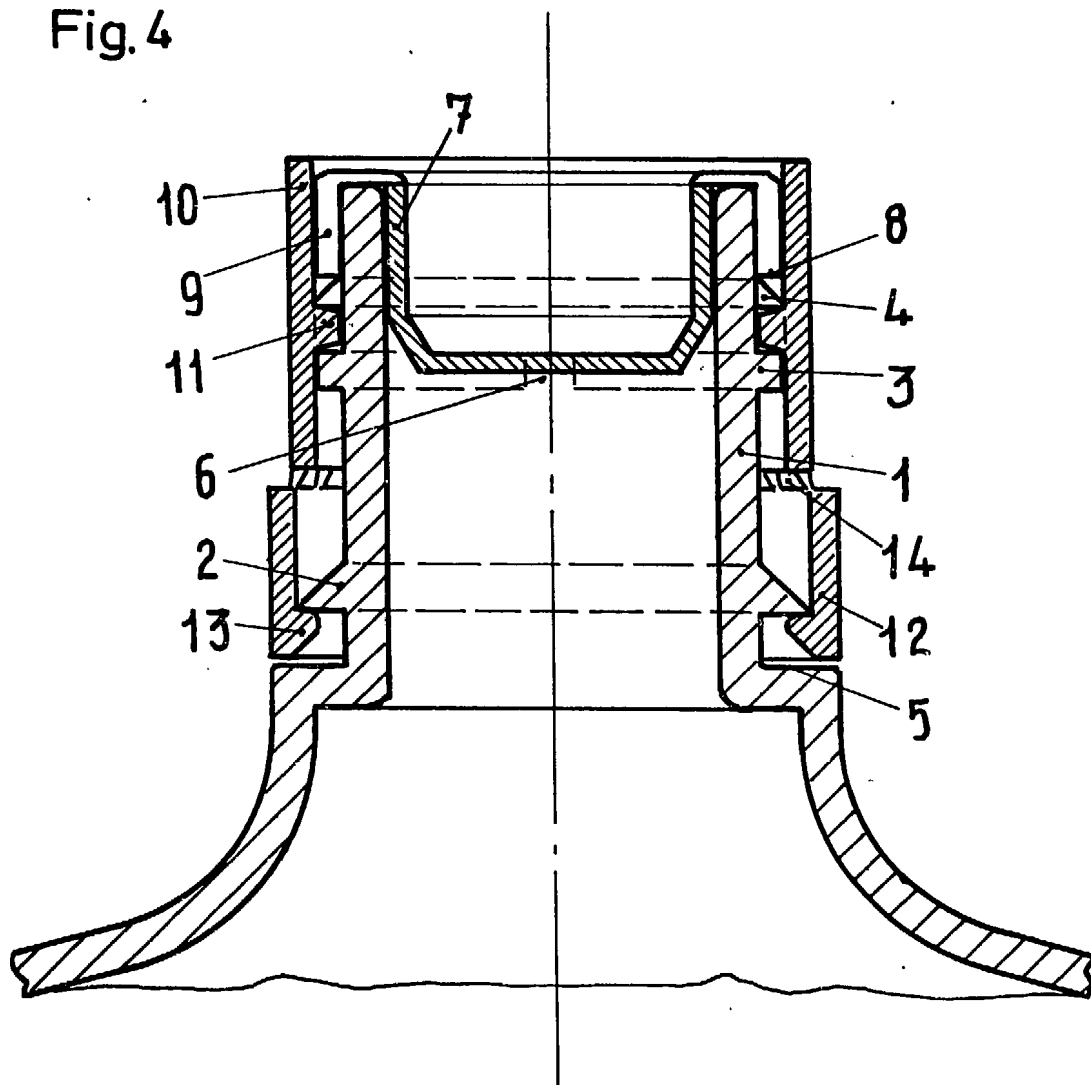


ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Junio de 1984

BERNARDO UNGRIA

Fig. 4



ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Junio de 1984

BERNARDO UNGRIA